



EXPTE N° 58.601.-

SANTA FE, 13 de agosto de 2012.-

VISTO el expediente de referencia por el cual el Ing. Javier Jorge STANGAFERRO eleva renuncia a su cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación simple, por motivos personales.

ATENTO a lo informado por el Departamento Personal y la Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia por razones personales presentada por el Ing. Javier Jorge STANGAFERRO (D.N.I. N° 30.693.109) a su cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación simple, por contrato, a partir del 26 de junio de 2012.-

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Departamento Cartografía y Agrimensura, Departamento Personal, Bedelía y Departamento Alumnado. Comuníquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 213/12.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar